

**"1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ORDENANZA N°: 6941/24.-

Ramallo, 13 de junio de 2024

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **Expediente N° 4092-26.712/24, caratulado: "Reconocimiento Deuda EDEN Unidad Sanitaria de Villa Ramallo Ejercicio 2021 – 2022-2023"**; Iniciado por el Ente Descentralizado "Hospital José maría Gomendio"; y

CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por el Director del Hospital José M. Gomendio respecto de la deuda no registrada contablemente que posee la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo por servicio de energía eléctrica con la Empresa EDEN SA correspondiente a ejercicios del los años 2021, 2022 y 2023;

Que en virtud de lo establecido por los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de autorizar el reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores no contabilizados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a ----- registrar con Débito a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores y Crédito a Deuda Flotante; de acuerdo a las actuaciones contenidas en el **Expediente N° 4092-26.712/24, caratulado: "Reconocimiento Deuda EDEN Unidad Sanitaria de Villa Ramallo Ejercicio 2021-2022-2023"**; el importe correspondiente consumo de energía eléctrica Unidad Sanitaria de Villa Ramallo por un monto **TOTAL de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/00 (\$ 972.546,50)**, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 140º y 141º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE